

IQUIQUE, 15 de junio de 2016.-

DECRETO EXENTO Nº 1220 .-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 de 1980, el Decreto Nº 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento Nº 1004 de 25.05.2016, que otorgó beca funcionarios, a estudiantes que se individualizaron, correspondiente al período académico 2016.-

c.- El Memorando Nº 7101 de 15.06.2016 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento Nº 1004 de 25.05.2016, que otorgó beca funcionarios, a estudiantes que se individualizaron, correspondiente al período académico 2016, en el sentido de incorporar en dicho beneficio al estudiante de la carrera Ingeniería Civil Industrial, Código 2312, Sr. Jorge Eduardo Ramírez Gordillo, Rut [REDACTED] correspondiente al 100% del Arancel de Carrera del año académico 2016.-

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc



17 JUN 2016